

LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE SALUD Y EDUCACION

DEPARTAMENTO DE SALUD

CAS/SIC/aac

744942

APRUEBA EL CONVENIO PROGRAMA
DETECCION, INTERVENCION Y
REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL,
TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR) COMUNA
DE LO BARNECHEA”.

DECRETO DAL N° 454,

LO BARNECHEA, 20 MAY 2019

VISTOS: en usos de las atribuciones que me confieren los artículos, 56 y 63 letras i) y II) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 52 de la Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

TENIENDO PRESENTE:

- El Convenio de fecha 12 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lo Barnechea y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, en el contexto del Convenio Programa Detección, Intervención Y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Comuna De Lo Barnechea.
- La Resolución Exenta N° 635 de fecha 22 de abril de 2019 del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, que aprueba el citado Convenio, de fecha 12 de marzo de 2019.


DECRETO

- APRUEBASE;** El Convenio “Programa Detección, Intervención Y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Comuna De Lo Barnechea”, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Municipalidad de Lo Barnechea.
- Ratifíquese lo obrado en virtud del presente Convenio.
- El ingreso se imputará al Ítem, 115.05.03.006.002.035, “Programa Intervención, Derivación y Referencia Alcohol, Tabaco y Otras Drogas”, y los gastos al Subtítulo 21521 CxP Gastos en Personal, 215.22 CxP Bienes y Servicios de Consumo, centro de costo 12.02.35 del Presupuesto de Salud vigente.
- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 8 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipal, e informar al Concejo Municipal y presentar convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA


LUIS FELIPE GUEVARA STEPHENS
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Distribución:

- Dirección de Salud y Educación
- Depto. Salud
- Oficina de Partes

